



## CONTINUAN LAS NEGOCIACIONES DEL CONVENIO DE BANCA TRAS LA PRORROGA ACORDADA

Después del acuerdo logrado el pasado 16 de diciembre, que salvó “in extremis” la vigencia del Convenio, prolongándole temporalmente hasta el 26 de febrero del 2016, ayer tuvimos una nueva reunión para intentar seguir avanzando.

Desde **UGT** les manifestamos nuestro rechazo a la forma en que se ha realizado el pago del incremento a cuenta del 0,75%.

A juicio de **UGT**, ha sido precipitada la decisión de compensar esta subida a muchos trabajadores, reduciéndoles sus complementos extra convenio, cuando este pago no deja de ser “un incremento a cuenta”.

Además, en la reunión, les volvimos a reiterar **nuestra voluntad de negociación y de llegar a un acuerdo**, pero dejando claro que **no podemos aceptar** reivindicaciones empresariales tales como el **ampliar la movilidad geográfica** más allá de los 25 Km. actuales **o la eliminación de la antigüedad** como concepto retributivo o mecanismo de ascenso.

También se abordó el tema de horarios y las prolongaciones de jornada que se realizan en todo sector.

La próxima reunión será el 10 de febrero.

**De todo ello, informamos con amplitud en la circular adjunta**

*Y recuerda, ante cualquier duda, necesidad de aclaración e incluso ante cualquier problema que te pueda surgir o para gestionar tu afiliación, estamos a tu disposición en:*



91 356 12 07



UGTBVA@FESESTATAL.ORG



COD. VALIJA 30149

**Apóyanos. Afiliándote a UGT defiendes TUS DERECHOS..**

## 17ª REUNIÓN CONVENIO COLECTIVO DE BANCA CONTINÚAN LAS NEGOCIACIONES EN LA PRÓRROGA

Tras la firma el pasado 16 de diciembre del acuerdo para prorrogar la ultraactividad del presente Convenio Colectivo hasta el 26 de febrero de 2016 y un pago a cuenta del 0,75% sobre tablas, pues por mal que les pese a algunos **estos son los únicos acuerdos firmados hasta este momento**, y establecer un Marco de negociación para intentar llegar a un acuerdo; hoy hemos vuelto a retomar las reuniones de la Mesa negociadora.

Como previa hemos manifestado nuestro total rechazo en cómo se está realizando el pago a cuenta pactado, pues entendemos que se han precipitado en efectuar la compensación tratándose de un anticipo a cuenta.

Por parte de **UGT** hemos vuelto a reiterar nuestra voluntad de negociación, pero dejando claro que hay reivindicaciones patronales como: Ampliar la movilidad geográfica por encima de los 25 Km. o eliminar la antigüedad, tanto como concepto retributivo como mecanismo de ascenso de nivel,.., **deben ser abandonadas de manera clara y nítida.**

A continuación, hemos abordado el tema de horarios y más en concreto, las prolongaciones de jornada, recordando nuevamente las sentencias, impulsadas por **UGT** y otros sindicatos, que se están produciendo en diversas Entidades Financieras y en las que se requiere el establecimiento de un sistema de control horario y la obligación de informar a la Representación Sindical sobre las posibles horas extraordinarias realizadas.

Pese a que por parte Patronal han terminado reconociendo que este es un problema a nivel sectorial, luego no tienen tan claro el incorporar al marco de Convenio una solución adecuada para tan grave problema.

**Nosotros seguimos considerando que es imprescindible incorporar al Convenio Colectivo una regulación definitiva.**

La próxima reunión será el 10 de febrero.



Los delegados y delegadas de UGT,  
contigo día a día  
La peor opción es estar solo  
**AFILIATE A UGT**

Unión General de Trabajadores  
**ÚNETE**



**LUCHA**  
por lo Tuyo